

Datos Generales

Gaceta N°:	23063
Fecha de la Gaceta:	21/06/1996
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N*
Fecha de la Norma:	29/05/1996
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD 29 DE MAYO DE 1996.
Comentario:	A través de este Fallo, la Corte Suprema de Justicia declara inconstitucional el artículo 105, la frase "prefiriendo a la madre si se hallaban en compañía de ambos" contenida en el artículo 328 y la frase "e incluso decretar el impedimento de salida del país del obligado" contenida en el artículo 807, todos del Código de la Familia. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE LA FAMILIA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FAMILIA.

Temas Relacionados

CODIGO DE LA FAMILIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
FAMILIA
INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N*						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N*						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	3	17/05/1994	22591	01/08/1994	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	El Fallo de 29 de mayo de 1996, declara que es inconstitucional el artículo 105, la frase "prefiriendo a la madre si se hallaban en compañía de ambos" contenida en el artículo 328, y la frase "e incluso decretar el impedimento de salida del país del obligado" contenida en el artículo 807, todos del Código de la Familia.

Jurisprudencia Constitucional
